

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº 036 -2013

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE RESOLUTOR COACTIVO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 Servicio de RESOLUTOR COACTIVO

- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante SUB-GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA
- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.
- 4. Base legal
- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación
 Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	. Experiencia minimo de 01 año en la Administracion Pública y/o Privada en el cargo o a fines.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de Estudios.	. Estudios superiores en Derecho Administrativo, Tributario y/o coactivo.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	. Conocimiento en Tributación Municipal y coactivo. Atención al Contribuyente.	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- c. Cualquier otra actividad relacionada a las Cobranzas coactivas.
- d. Manejo del sistema Integrado Municipal. Atención al contribuyente.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE SUB-GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA	
Lugar de prestación del servicio		
Duración del contrato	Inicio: 01 de marzo del 2013	
	Término: 30 de Abril del 2013	
Remuneración mensual	S/. 1500.00 (mil quinientos nuevos soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
		CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional www.munives.gob.pe	del 18 al 22 de febrero de 2013	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadística	
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente dirección : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolución S/N	Hasta el 23 de febrero de 2013 Hora : Desde las 9:00am hasta las 01:00 pm	Mesa de Partes del Palacio Municipal Central	
		SELECCIÓN		
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado ,	el dia 25 de febrero de 2013	SUB-GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA	
4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El dia 26 de febrero de 2013 Hora : Desde las 9:00am hasta las 4:30 pm	SUB-GERENCIA DE EJECUTÓRIA COACTIVA	
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional www.munives.gob.pe link Convocatoria CAS.	El dia 28 de febrero de 2013	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadística	
_	SUSC	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRA	170	
6	Suscripción del Contrato	El dia 01 de marzo de 2013	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.	
7	Registro del Contrato	04 al 08 de marzo de 2013	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formacion Profesional	15%		10 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del			30 Puntos
EVALUACIONES	30%		0
a. Evaluacion de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 Puntos
ENTREVISTA	30%		
Puntaje en la Entrevista Personal		ad de Val	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%	13° M	100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

